

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 184** *Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3761/2007, de 18 de diciembre (BOE del 21) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 22 de noviembre de 2007, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 30 de noviembre de 2007 (BOE de 12 de diciembre).

Comprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE del 17) por el que se regula el acceso al Empleo Público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (BOE del 16) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del subgrupo A1 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida,

cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0565358246 A6000	PRADO	18-06-1968	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066920
		MASCUÑANO		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		JESUS		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
2	5018503668 A6000	RAMOS	17-06-1972	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066921
		CARRASCO		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		JOSE MIGUEL		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
3	5135329246 A6000	NAVARRO	14-07-1968	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066919
		TORRES		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		GLORIA		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
4	0261161346 A6000	PANIZO	13-08-1967	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066923
		GIL		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		EDUARDO		S.G. DE ESTADISTICAS DE POBLACION E INMIGRACION	JEFE SECCION N22	3.476,68
5	5084019724 A6000	DIZ	03-01-1970	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066916
		MONJE		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		AURORA		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
6	5008345268 A6000	CIUDAD DE LAS	23-08-1969	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066915
		POZAS		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		ANA		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
7	0520220257 A6000	MUÑOZ	07-07-1960	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066918
		JIMENEZ		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		JUAN CARLOS		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
8	0802950257 A6000	MARTIN-CARO	09-11-1968	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066917
		MARTIN		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		M.MILAGROS		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68
9	0308364224 A6000	URBANO	29-06-1961	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5066922
		NIÑO		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	22
		PEDRO		S.G. DE CUENTAS NACIONALES	JEFE SECCION N22	3.476,68

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo